



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión Cáncer Cérvico Uterino" /

DECRETO EXENTO N°

3224

VALLENAR,

05 OCT. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicio N°2074 de fecha 04 Octubre 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- Ordinario N°3917 de fecha 27 Septiembre 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión Técnica Programa Cáncer Cérvico Uterino – Campaña de Pap", el día 05 de Octubre 2016:
 - Doña María Pamela Muñoz Salazar
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL Sr. ALCALDE



[Firma]
NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Encargado de Remuneraciones
 - Unidad de Administración y Finanzas
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah